



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Atendimiento en SaludHospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM Nº 1014 – SF – DAT – HEP – 2026

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	
OFICINA DE LOGÍSTICA	
RECIBIDO	
05 AGO 2026	
Hora: 11:29	Folio:
Firma:	HTI N°:

A : CPC. JESSIE MARIA SANCHEZ LLERENA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE COMPRA PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA : Lima, 05 agosto del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que el Servicio de Farmacia ha realizado la evaluación de equipos de protección personal, identificándose la situación que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Código SIGA	ESTADO
1	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	890200020002	DESABASTECIDO
2	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS Y LOGO UNISEX	899600070306	DESABASTECIDO
3	GUANTE DE POLIAMIDA UNISEX	805000050001	DESABASTECIDO
4	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A ¼ DE LA UIT) COLOR AZUL	805000060020	DESABASTECIDO
5	CASCO PROTECTO (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PASTICO COLOR AMARRILLO	805000060013	DESABASTECIDO
6	CASCO PROTECTO (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PASTICO COLOR BLANCO	805000060014	DESABASTECIDO
7	PANTALON DE TELA RIP STOP MULTIBOLSILLO UNISEX	899600122868	DESABASTECIDO
8	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO	899600080489	DESABASTECIDO
9	FAJA DE PROTECCION LUMBAR ELASTANO 15% POLIEESTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA M	805000080429	DESABASTECIDO
10	FAJA DE PROTECCION LUMBAR ELASTANO 15% POLIEESTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA L	890200020002	DESABASTECIDO
11	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA S	899600070306	DESABASTECIDO
12	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA M	805000050001	DESABASTECIDO
13	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA L	805000060020	DESABASTECIDO
14	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA XL	805000060013	DESABASTECIDO
15	PUNTERA DE CALADO DE ACERO CON SUJETADOR DE JEBE	805000060014	DESABASTECIDO

En ese sentido, y con la finalidad de asegurar el abastecimiento oportuno y la continuidad de las actividades en los almacenes del servicio de farmacia, así como garantizar una atención de calidad para los pacientes, se remite el presente requerimiento de compra, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Código SIGA	UM	Cantidad
1	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	890200020002	PAR	9
2	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS Y LOGO UNISEX	899600070306	UNI	18
3	GUANTE DE POLIAMIDA UNISEX	805000050001	PAR	5
4	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A ¼ DE LA UIT) COLOR AZUL	805000060020	UNI	5
5	CASCO PROTECTO (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PASTICO COLOR AMARRILLO	805000060013	UNI	4
6	CASCO PROTECTO (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PASTICO COLOR BLANCO	805000060014	UNI	4
7	PANTALON DE TELA RIP STOP MULTIBOLSILLO UNISEX	899600122868	UNI	10

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Hospital de Emergencias
Pediátricas****"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

Ítem	Descripción	Código SIGA	UM	Cantidad
8	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO	899600080489	UNI	18
9	FAJA DE PROTECCION LUMBAR ELASTANO 15% POLIEESTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA M	805000080429	UNI	3
10	FAJA DE PROTECCION LUMBAR ELASTANO 15% POLIEESTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA L	805000080430	UNI	2
11	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA S	899600150299	UNI	2
12	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA M	899600150300	UNI	8
13	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA L	899600150301	UNI	8
14	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA XL	899600150302	UNI	2
15	PUNTERA DE CALADO DE ACERO CON SUJETADOR DE JEBE	805000080126	PAR	4

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas


Q.F. Rocío Lovatón Alvarado
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
C/O F P 12203



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias y
Atención en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Unidad Orgánica y/o Área que requiere la Contratación:	Hospital De Emergencias Pediátricas – Servicio De Farmacia
Actividad del POI:	Brindar una Adecuada Dispensación de Medicamentos y Productos Farmacéuticos
Denominación de la contratación:	Contratación de EPP para el Servicio de Farmacia del Hospital de Emergencias Pediátricas.



I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de insumos tiene como finalidad garantizar el adecuado abastecimiento de materiales necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades operativas de la institución. Esta acción contribuye al fortalecimiento de la gestión logística, asegurando la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 OBJETIVOS GENERALES.

Adquirir equipo de protección para el personal del Servicio de Farmacia del Hospital de Emergencias Pediátricas, con el fin de mejorar la organización, seguridad y Buenas Prácticas de Almacenamiento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.

Garantizar condiciones adecuadas de seguridad y operatividad para el desarrollo de las actividades del personal del Servicio de Farmacia, mediante la disponibilidad de Equipos de Protección Personal.

III. ANTECEDENTES

En el Hospital de Emergencias Pediátricas se ha identificado la necesidad de contar con bienes como Equipos de Protección personal, debido a limitaciones en el equipamiento actual. En ese sentido, se requiere su adquisición a fin de garantizar condiciones adecuadas de trabajo y contribuir al correcto funcionamiento de las áreas involucradas conforme a las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

IV. ALCANCE DE LA CONTRATACION Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN, EN FUNCIÓN DE SU DESEMPEÑO Y FUNCIONALIDAD

4.1 DESCRIPCIÓN DEL (DE LOS) BIEN(ES)

Ítem	Cantidad	UM	Código SIGA	Descripción
1	9	PAR	890200020002	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX
2	18	UNI	899600070306	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS Y LOGO UNISEX
3	5	PAR	805000050001	GUANTE DE POLIAMIDA UNISEX
4	5	UNI	805000060020	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A ¼ DE LA UIT) COLOR AZUL
5	4	UNI	805000060013	CASCO PROTECTO (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PASTICO COLOR AMARRILLO
6	4	UNI	805000060014	CASCO PROTECTO (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PASTICO COLOR BLANCO
7	10	UNI	899600122868	PANTALON DE TELA RIP STOP MULTIBOLSILLO UNISEX
8	18	UNI	899600080489	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO
9	3	UNI	805000080429	FAJA DE PROTECCION LUMBAR ELASTANO 15% POLIEESTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA M



10	2	UNI	805000080430	FAJA DE PROTECCION LUMBAR ELASTANO 15% POLIESTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA L
11	2	UNI	899600150299	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA S
12	8	UNI	899600150300	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA M
13	8	UNI	899600150301	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA L
14	2	UNI	899600150302	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX TALLA XL
15	4	PAR	805000080126	PUNTERA DE CALADO DE ACERO CON SUJETADOR DE JEBE

Tipo de contratación:

La presente contratación se realiza por ítems, considerando que cada dispositivo médico constituye un bien diferenciado con características técnicas específicas.

Detalle por ítems:

Cada ítem corresponde a un producto individual dentro del listado de dispositivos médicos requeridos, los cuales serán evaluados, adjudicados y contratados de forma independiente. En consecuencia, los postores podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los ítems, según su capacidad de suministro y especialización.

4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN

4.2.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se adjunta Especificaciones Técnicas en el Anexo N° 01 adjunto.

4.2.1.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

➤ **Certificado de Calidad del producto terminado.**
(Obligatorio o Según corresponda)

Emitido por el fabricante o por una entidad certificada reconocida, que debe contener como mínimo:

- Nombre o código del producto
- Dimensiones, material y características técnicas del bien ofertado
- Capacidad de carga (estática y dinámica, si corresponde)
- Resultados de prueba de resistencia, durabilidad o condiciones de uso
- Nombre, firma y sello del responsable técnico del fabricante o de la entidad certificada

➤ **Certificado de Gestión de Calidad del Fabricante**
(Obligatorio o Según corresponda)

Copia simple y vigente de alguno de los siguientes certificados emitidos al fabricante:

- Certificación ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad).
- Otra certificación equivalente que acredite estándares de producción industrial

➤ **Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.**
(Obligatorio o Según corresponda)

Firmada por el proveedor, en la que se declare que el bien ofertado cumple íntegramente en las características técnicas exigidas en las bases del procedimiento.

➤ **Ficha Técnica del Producto**
(Obligatorio o Según corresponda)

Emitida por el fabricante, donde se detalle: dimensiones, capacidad de carga, tipo de plástico utilizado, resistencia a agentes físicos o químicos (si corresponde), usos recomendados, etc.

➤ **Acreditación**

- Copia de certificado de Calidad del Producto Terminado
- Copia de certificado de Gestión de Calidad del Fabricante Vigente





4.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

Los bienes materia de la presente contratación deberán cumplir, de manera general, con las siguientes disposiciones:

- Normas Técnicas Peruanas (NTP) y demás normativa nacional aplicable a los Equipos de Protección Personal (EPP), según el tipo de bien requerido.
- Normas técnicas internacionales de seguridad y calidad, tales como ISO, EN, ANSI, NIOSH u otras equivalentes, según corresponda al tipo de EPP, que garanticen condiciones adecuadas de protección, resistencia, calidad y seguridad durante su uso.
- En el caso de productos importados, deberán contar, cuando corresponda, con documentación técnica o certificaciones que acrediten el cumplimiento de normas o estándares internacionales reconocidos aplicables al EPP ofertado.

4.4 Empaque y Rotulado

4.5.1 Empaque

- Debe garantizar la integridad del producto

4.5.2 Rotulado

El rotulado del envase primario debe contener, como mínimo, la siguiente información de manera clara, legible e indeleble:

- Número de lote o serie.
- Fecha de fabricación o vencimiento (mes y año), de corresponder.
- Nombre o razón social del fabricante o importador, según corresponda.

4.5 Inserto

Se requiere la inclusión obligatoria del inserto con la información autorizada en el respectivo Registro Sanitario, conforme a la normativa vigente.

4.6 Garantía comercial

El proveedor asume la obligación de proteger a la Entidad frente a un riesgo de pérdida total de los bienes contratados, derivados de fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectados al momento que se otorgó la conformidad.

El período de garantía deberá ser no menor a dieciocho (18) meses, contados a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad de recepción del bien, conforme a los plazos de entrega. ALCANCE: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual y no detectables al momento que se otorgó la conformidad y que pudiera manifestarse durante el uso de los bienes.

CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA: El área usuaria notificará por correo electrónico al contratista, la observación encontrada en el bien y si la observación es de envergadura técnica se solicitará la Reposición inmediata del bien.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: El bien observado deberá ser repuesto en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la observación realizada por correo electrónico.

De no efectuarse la reposición dentro del plazo establecido, se cursará una notificación reiterativa al proveedor, otorgándole un plazo adicional máximo de dos (02) días calendario. En caso de persistir el incumplimiento, previa comunicación del área usuaria se procederá a informar la no efectivización de la garantía a la DEC, a fin de que se adopten las acciones administrativas correspondientes.

4.7 Muestras

Conjuntamente con la presentación de la Oferta el postor entregará DOS (02) muestras del producto en su empaque inmediato y empaque mediato (Deberá contar con un sticker simple con el nombre del postor, indicando el Número del ítem/paquete al que postula).



De los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra

Las muestras presentadas, deberán contar con número de lote, número de Registro Sanitario (de corresponder), características del bien y fecha de vencimiento (mes y año) las cuales deben ser los mismos que figuren en el Protocolo de Análisis (Como se aprobó por DIGEMID de ser el caso).

Metodología que se utilizará para la evaluación de las muestras:

La metodología por emplear para la evaluación de las muestras considera dos aspectos importantes: Evaluación de la Trazabilidad documentaria en contraste con la muestra y la evaluación mediante inspección organoléptica de la muestra.

La evaluación de la Trazabilidad documentaria con la muestra consiste en verificar que la información que se declara en los documentos (Certificado de Análisis, Ficha Técnica, Registro Sanitario), tenga congruencia con la información que obra en el rotulado, forma de presentación, envase y contenido de la muestra.

La evaluación organoléptica de características físicas (forma de presentación, contenido de envases, componentes, medidas, color, forma, aspecto, contenido u otro aspecto físico indicados en la ficha técnica de la Entidad y será contrastada con los documentos técnicos presentados para acreditar el cumplimiento de características técnicas.

Órgano que se encargará de realizar la evaluación de las muestras

El servicio de Farmacia del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con el requerimiento y el uso del producto como usuario final, remitirá una opinión de Aprobado o Desaprobado. Las muestras desaprobadas automáticamente serán descalificadas.

Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras

Las muestras serán entregadas en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas situado en Jirón Prolongación Huamanga N° 137- La Victoria, en el Horario de 08:00 a 17:00 horas.

4.8 Transporte

Contar con la documentación necesaria para su circulación de acuerdo con normativas establecidas. En caso de productos refrigerados debe incluir un data logger sobre la tapa de la caja indicando la temperatura ambiente.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Lugar y Plazo de la Ejecución

5.1.1 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR: Deberá considerar que el lugar de entrega es en la Unidad de Almacén Especializado de Medicamentos del Servicio de Farmacia del Hospital de Emergencia Pediátricas, ubicado en el Jirón Prolongación Huamanga N° 137- La Victoria.

El horario para la recepción de los bienes en los Almacenes es de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.

5.1.2 PLAZO DE ENTREGA

Entregas: El requerimiento cuenta con una (01) única entrega.

Plazo de entrega:

Única entrega: La entrega de los insumos médicos se debe realizar dentro de un plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

5.2 Recepción y Conformidad de los bienes

RECEPCION:

La recepción se realizará conforme a los procedimientos establecidos, verificándose que los bienes entregados cumplan con las especificaciones solicitadas. A continuación, se detallan los documentos requeridos y los procedimientos a seguir para otorgar la conformidad de los productos:

a) Orden de Compra – Guía de Internamiento (copia).





- b) Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 02 Copias adicionales). Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote y la cantidad entregada por lote.
- d) Certificado/ Protocolo de análisis del lote a ingresar, según corresponda.
- e) Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.
- f) Acta de Verificación Cualitativa – Cuantitativa (4 originales).
- g) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificado de Buenas Prácticas Almacenamiento vigentes a la fecha de entrega, según corresponda.
- h) Toda documentación presentada debe ser legible.
- i) Los documentos solicitados en los literales d), e), f) y g) deberán ser firmados por el representante legal o responsable autorizado de la empresa proveedora.
- j) El Almacén Central no está obligado a recibir los bienes si no han sido presentados todos los documentos que corresponde a la entrega, o si se detecta que no corresponde el producto con lo solicitado (vigencia del producto, forma de presentación, logotipo, entre otros).
- k) La recepción de los bienes estará a cargo del profesional Químico Farmacéutico responsable del Almacén Especializado de Medicamentos y del Jefe del Almacén Central (o quien haga sus veces) del HEP, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibidos los bienes, realizarán las siguientes acciones:

Químico Farmacéutico:

Verificar si el producto entregado corresponde a lo solicitado en la orden de compra y cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente Base.

Verificar si las características técnicas de los lotes de los productos corresponden a lo indicado en el Protocolo de Análisis, así como su adecuado estado de conservación.

Llenar y firmar el Acta de Verificación Cualitativa (4 originales).

Encargado de Almacén Central (o quien haga sus veces)

Cotejar las cantidades que se indican en la Orden de Compra con la cantidad de productos recepcionados en el Almacén Especializado, asimismo verificar el cumplimiento del Plazo de entrega establecido en la presente Base.

Determinar si hay daños por rotura, aplastamiento u otros, haciendo las observaciones correspondientes en el Acta de Verificación Cualitativa.

Consignar la fecha real en la que se recepcionó los bienes.

Llenar el Acta de Verificación Cualitativa.

Firmar (a manuscrito) y sellar los siguientes documentos:

Orden de Compra - Guía de Internamiento (copia).

Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 02 copias adicionales).

Acta de Verificación Cualitativa (4 originales).

l) La fecha de recepción por parte de la Entidad es la correspondiente al día en que, independientemente del proceso de verificación, se puso la mercadería en los ambientes del Almacén correspondiente por parte del proveedor.

m) De no ser encontrados conformes los bienes, no se recepcionarán y se consignará la observación "NO CONFORME - NO RECIBIDO" en el Acta de Verificación Cualitativa y en el Acta de Conformidad, por lo que EL CONTRATISTA, por indicación del Químico Farmacéutico responsable del Almacén Especializado y del Jefe del Almacén Central reemplazará el bien observado, en el plazo establecido en el artículo 144° del RLGP, a partir del cual se generará una nueva Acta de Verificación Cualitativa. En todos los casos, continuará respetándose el plazo de entrega y la aplicación de las penalidades, debiendo informar a la Oficina de Logística para que proceda según lo establecido en el RLGP.

CONFORMIDAD:

Da la conformidad de los bienes entregados las áreas involucradas, una vez culminado el proceso de recepción satisfactoriamente, que esto incluye el proceso de verificación cualitativa y cuantitativa de los bienes a adquirir. La responsabilidad de otorgar la conformidad se encuentra dividida en función de las competencias de cada una de las áreas intervinientes:

- La conformidad respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas del insumo recibido, toda vez que es la unidad que hará uso directo del producto y puede verificar su idoneidad para el fin previsto, será otorgada por el área usuaria titular del requerimiento, correspondiendo esta responsabilidad al **Servicio de Farmacia**



- La Jefatura del **Servicio de Farmacia** o quien haga a sus veces, será el encargado de verificar y otorgar la conformidad sobre la documentación técnica, correspondiente a los insumos, incluyendo Registro Sanitario, Certificados, Protocolos de análisis, Buenas Prácticas de Manufactura, entre otros, conforme a la normativa vigente.

5.3 Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará en un único monto, bajo la modalidad de suma alzada, una vez realizada la totalidad de la entrega de los bienes, y tras la obtención de la conformidad por parte del área usuaria. El pago se efectuará dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles después de otorgada la conformidad. En caso de demora en el proceso, el plazo podrá ser prorrogado por cinco (5) días hábiles, previa justificación de la misma.

Para efectos del pago, la entidad contratante deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de Conformidad, emitida y suscrita por el responsable del área usuaria y por el área técnica estratégica (de corresponder).
- Comprobante de pago.
- Otra documentación necesaria a ser presentada para el pago único (según corresponda).

5.4 Penalidades Aplicables:

a) Penalidad por Mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad	0.10	x
diaria =	_____	monto
	F x plazo	
	_____	en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

5.5 Requisitos mínimos que debe cumplir el Contratista

El contratista deberá contar con RNP vigente (Bienes)

El contratista deberá contar Registro Único de Contribuyentes (activo y habido).

No encontrarse impedido para contratar con el Estado.

La actividad económica del postor deberá considerar el objeto de la convocatoria.

5.6 Responsabilidad por Vicios Ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el





artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

5.7 Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo las especificaciones técnicas del bien, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por la prestación, pasará a propiedad de la Entidad. El/La contratista deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación, comprometiéndose a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el Contrato Menor, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente sección, la Entidad queda autorizada a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir los daños y/o perjuicios, manteniéndose la obligación de confidencialidad del contratista sobre aquella información no afectada, mientras la misma conserve las características para considerarse como CONFIDENCIAL.

5.8 Resolución Contractual y Resolución de Contrato por Incumplimiento

De conformidad con el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el Contrato Menor en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del Contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- Multa.
- Inhabilitación temporal.
- Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

5.10 Cláusula anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera





directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

5.11 Solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

5.12 Aplicación Supletoria

Para todo lo no previsto en la presente contratación, la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, es de aplicación supletoria la Constitución Política del Perú, así como las normas de derecho público que resulten aplicables a las contrataciones de bienes y/o servicios, las disposiciones pertinentes del Código Civil y demás normas de derecho privado, en ese orden de prelación.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
Salud y
Atención
Humanitaria

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas

O.F. Rocío Lobatón Alvarado
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
C.O.C. 12203

Firma

Área Usuaria





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Promoción y
Atención en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : BOTIN DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTERA DE PROTECCION

Unidad de medida : UNIDAD

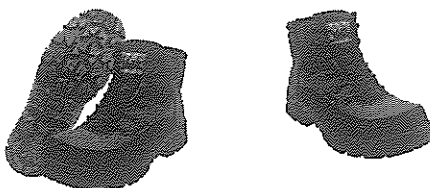
Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- Cuero:
Cuero Hidrofugado de espesor 2.1mm +/- 0.1mm
- Color:
Marrón y/ negro
- Forro:
Elaborado en material transpirable antimicótico
- Puntera:
Puntera de material no metálico (acrílico/polimérica) o Puntera composite (polímero reforzado)
- Falsa:
Plantilla anti punzante no metálica, protección contra perforaciones
- Suela:
Suela de seguridad con propiedades antideslizantes y dieléctrico
- Color de suela:
Negro
- Propiedades del calzado:
Resistencia al desgaste, antideslizante, liviano, flexible, fresco

IMAGEN REFERENCIAL



2. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

3. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : CHALECO DE DRILL CON CINTAS REFLECTORAS Y LOGO UNISEX AZUL MARINO

Unidad de medida : UNIDAD

Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA



II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- Material:
Tela drill nacional 65% algodón y 35% poliéster de textura gruesa, compacta y resistente al desgarrar, no liviana ni de baja densidad.
- Color:
Azul marino sólido, uniforme y resistente al lavado.
- Acabados:
Cierre central: tipo tractor metálico de alta resistencia.
Bolsillos:
Dos (2) bolsillos superiores con tapa y pega (Velcro industrial).
Dos (2) bolsillos frontales de lado a lado con cierre metálico.
Dos (2) bolsillos inferiores con tapa y pega.
Costuras: Las uniones del chaleco deberán ser solidas y de alta resistencia, para uso intensivo.
Correas posteriores: con regulador de ajuste de tamaño en la espalda
- Bordados delanteros:
Izquierda: Logo del Hospital de Emergencias Pediátricas a full color, medidas de 8cm de ancho x alto a proporción.
Derecha: Logo de "MINISTERIO DE SALUD", medidas de 7cm de ancho x alto a proporción.
- Bordado espalda:
Logo de "MINSA", medidas de 22 cm de ancho x alto a proporción.
- Cintas reflectivas:
Color: Gris
Ancho: 4cm
Longitud de cinta: 3m
Propiedades: Material reflectivo de alta visibilidad

2. LOGO:

IZQUIERDA	ESPALDAR	DERECHA



PERÚ

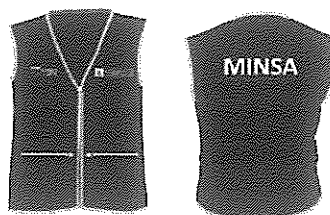
Ministerio
de Salud

Ministerio
de Transportes y
Comunicación

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

IMAGEN REFERENCIAL



3. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica.

4. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.



ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : GUANTE DE POLIAMIDA UNISEX

Unidad de medida : UNIDAD

Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA

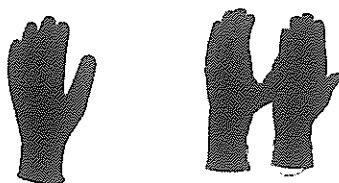


II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- Interior:
Tejido de poliamida/acrílico de alta resistencia, galga media (7 a 10), diseñado para uso intensivo
- Exterior:
Palma, dedos y mitad del dorso recubiertos con espuma de nitrilo de alta densidad, resistente a la abrasión y deslizamiento en superficies secas y húmedas.
- Soporte:
Base de poliamida con refuerzo acrílico, de tejido ajustado y resistente a la tracción, que brinde buena ergonomía y uso prolongado
- Impregnación:
Espuma de nitrilo resistente, con propiedades antideslizantes adecuada para uso intensivo
- Acabados:
Reforzado y que evite deshilachados
- Color:
Negro u oscuro

IMAGEN REFERENCIAL



2. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

3. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Emergencias y
Atención en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A ¼ DE LA UIT) COLOR AZUL
Unidad de medida : UNIDAD
Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- Casco de polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano.
- Posee banda de sudor recambiable
- Posee canal en el borde para derivación de lluvia/salpicaduras
- Suspensión de 4 puntos con probada atenuación en la transmisión de energía
- Sistema Mega-Ratchet (ajuste por perilla) que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes.
- Permite el acoplamiento de orejeras
- De acuerdo a ANSI Z89.1-2003, incluye nombre de fabricante, norma, clase y tipo de casco en altorrelieve con el mismo material del casco. De la misma manera incluye la fecha de fabricación. Igualmente, el laboratorio acreditado para prueba.
- Colores: azul, amarillo y blanco.
- Incluye: Dos (02) barbiquejos elásticos con mentonera en cada casco

IMAGEN REFERENCIAL



2. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

3. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Investigación y
Promoción de la Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : PANTALON DE TELA RIP STOP MULTIBOLSILLO UNISEX AZUL MARINO

Unidad de medida : UNIDAD

Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA



II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- **Diseño:**
Pantalón de trabajo unisex tipo cargo, confeccionado en tela rip stop (tejido anti desgarro) de alta resistencia, color azul marino, multibolsillo.
- **Tela:**
Rip Stop de algodón-poliéster (mezcla resistente), acabado compacto, firme al tacto, no liviano ni de baja densidad, con propiedades anti-desgarro y adecuado para uso intensivo.
- **Cintura:**
Pretina con elásticos laterales de refuerzo, para mayor movilidad.
- **Refuerzo estructural:**
Costuras reforzadas en toda la prenda, especialmente en la entrepierna, incorporando una pieza adicional para eliminar puntos de tensión y evitar
- **Bolsillos (06 en total):**
Dos (2) bolsillos laterales clásicos, ubicados a la altura de la cadera con apertura horizontal.
Dos (2) bolsillos posteriores en la parte trasera del pantalón, con tapa y pega (Velcro Industrial)
Dos (2) bolsillos tipo cargo, ubicados en los muslos, con tapa y pegapega (Velcro industrial)
- **Acabados Generales:**
Todas las costuras deberán ser firmes, resistentes y sin deshilachados, aptas para uso prolongado.

IMAGEN REFERENCIAL



2. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

3. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Emergencias y
Atención en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO COLOR PLOMO

Unidad de medida : UNIDAD

Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- Diseño:
Camiseta de algodón manga corta unisex para trabajo.
- Color:
azul camisero.
- Tela:
Tejido de punto suave 100 % algodón, de gramaje mínimo 180 g/m², resistente a lavados frecuente y al uso intensivo.
- Cuello:
Redondo con ribete acanalado reforzado, para uso intensivo.
- Costuras:
Acabados firmes en todas las uniones, con refuerzo en hombros y laterales para mayor resistencia y para evitar deformaciones.
- Logotipo del Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP) bordado en el lado izquierdo del pecho, con hilos resistentes al lavado y al desgaste.
- Corte unisex con tallas variadas para adecuada adaptación al personal
- Bordados delanteros:
Izquierda: Logo del Hospital de Emergencias Pediátricas a full color, medidas de 8cm de ancho x alto a proporción.
Derecha: Logo de "MINISTERIO DE SALUD", medidas de 10cm de ancho x alto a proporción.
- Bordado espalda:
Logo de "MINSA", medidas de 22 cm de ancho x alto a proporción.

2. LOGO:

		
IZQUIERDA	ESPALDAR	DERECHA



IMAGEN REFERENCIAL



3. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

4. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.



ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR PARA TRANSPORTE DE CARGA

Unidad de medida : UNIDAD

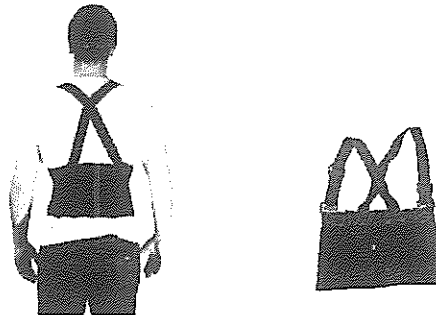
Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- Faja de protección lumbar para uso en actividades de transporte y manipulación de carga.
- Fabricada con composición de materiales: 15 % elastano, 20 % poliéster y 65 % nailon.
- Diseño ergonómico que brinda soporte a la zona lumbar y ayuda a prevenir lesiones durante el levantamiento de cargas.
- Cierre frontal ajustable mediante sistema de velcro de alta resistencia.
- Con bandas elásticas laterales para un ajuste personalizado y mayor firmeza.
- Incluye tirantes ajustables y desmontables para asegurar la correcta posición de la faja durante su uso.
- Costuras reforzadas para soportar el uso continuo.
- Disponible en tallas M y L.

IMAGEN REFERENCIAL



2. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

3. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX AZUL MARINO
Unidad de medida : UNIDAD
Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA



II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

1. CARACTERÍSTICAS:

- **Diseño:**
Casaca impermeable con forro polar, diseño unisex, color azul marino, adecuada para uso intensivo en actividades de trabajo.
- **Material exterior:**
Tejido técnico ****impermeable y cortaviento****, de alta resistencia a la abrasión y a la intemperie, con recubrimiento que impide la filtración de agua.
- **Forro interior:**
Revestimiento en ****polar térmico de densidad media-alta****, que garantice aislamiento, retención de calor y comodidad en jornadas prolongadas.
- **Cierre frontal:**
Cremallera de alta resistencia, de apertura completa, con solapa protectora interna contra el viento y la humedad.
- **Capucha:**
Ajustable y desmontable, con cordones o elásticos de regulación.
- **Puños:**
Elásticos con ajuste mediante velcro, que eviten el ingreso de aire o agua.
- **Bolsillos:**
Externos con cierre de seguridad.
Internos funcionales para almacenamiento seguro de pertenencias.
- **Costuras:**
Reforzadas y termoselladas, que aseguren la impermeabilidad y mayor durabilidad.
- **Tallas:**
Disponibles en S, M, L y XL, con corte unisex para adecuada adaptación al personal.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

IMAGEN REFERENCIAL



2. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

3. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.



ANEXO N° 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación técnica : PUNTERA DE CALZADO DE ACERO CON SUJETADOR DE JEBE

Unidad de medida : UNIDAD

Área usuaria : SERVICIO DE FARMACIA

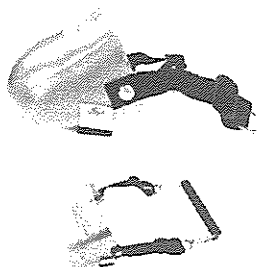


IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

4. CARACTERÍSTICAS:

- Puntera de protección para calzado de seguridad, fabricada en acero templado de alta resistencia.
- Diseñada para brindar protección contra impactos y compresión en la zona de los dedos del pie, cumpliendo con normas de seguridad industrial.
- Sujetador elaborado en jebe (caucho) de alta resistencia, antideslizante y adaptable a distintos tipos de calzado.
- Interior liso para evitar incomodidad o fricción con el calzado del usuario.
- Resistente a impactos mínimos de 200 J.
- Ligera y de fácil colocación y retiro.
- Talla universal adaptable.

IMAGEN REFERENCIAL



5. FECHA DE VENCIMIENTO:

- No aplica

6. GARANTIA COMERCIAL:

- Se requiere una garantía comercial de 18 meses, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

